

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

**2019/4924** *Aprobación inicial del Reglamento Consejo de Participación de Igualdad del municipio de Torres de Albánchez.*

#### **Edicto**

Don Francisco Javier Niño García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, acordó la aprobación provisional del Reglamento regulador del Consejo de Participación de Igualdad del municipio de Torres de Albánchez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Albánchez, a 30 de octubre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER NIÑO GARCIA.